



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA SINTOMATOLOGÍA, MECANISMOS DE TRANSMISIÓN, CONSECUENCIAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A ENFERMEDADES PREVENIBLES COMO LA TUBERCULOSIS, EL SARAPIÓN Y LA TOS FERINA

El que suscribe, **Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los meses recientes, la Secretaría de Salud ha emitido diversas alertas sanitarias ante la reaparición y el incremento de casos de enfermedades infecciosas que, si bien se consideraban bajo control o incluso erradicadas en nuestro país, hoy representan un riesgo significativo para la salud pública. Entre estas enfermedades se encuentran la tuberculosis, el sarampión y la tos ferina, cuya presencia ha sido confirmada en distintas entidades federativas.

Esta situación exige la atención inmediata de las autoridades competentes, así como la implementación de medidas preventivas, de vigilancia epidemiológica y de control sanitario más rigurosas, a fin de evitar brotes de mayor magnitud y proteger a la población, especialmente a los sectores más vulnerables.

En febrero de este año, la Secretaría de Salud¹ emitió un importante aviso epidemiológico en el que alertaba a la población sobre el preocupante aumento de casos de tos ferina en diversas entidades de la República Mexicana.

¹ Véase, Aviso Epidemiológico, Aumento de casos de Tos ferina en México, 26 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/980532/AE_Tosferina_20250226.pdf



Esta enfermedad, causada por la bacteria *Bordetella pertussis*, se caracteriza por afectar las vías respiratorias, provocando intensos accesos de tos que pueden resultar sumamente peligrosos, especialmente en niños pequeños, quienes son los más vulnerables a desarrollar complicaciones graves, como tos severa, fiebre, dificultad para respirar e incluso la muerte en casos extremos.

Lo más alarmante de esta situación es que la tos ferina es una enfermedad completamente prevenible mediante la aplicación de vacunas dentro del esquema nacional de inmunización.

Sin embargo, a pesar de la disponibilidad de esta herramienta preventiva, los casos han aumentado de manera notable desde el año pasado, lo que pudiera deberse a una disminución en las coberturas de vacunación o a fallas en los mecanismos de prevención.

Lamentablemente, el mes pasado la Secretaría de Salud confirmó 45 muertes causadas por esta enfermedad, los decesos se registraron en 15 entidades federativas y lo más preocupante es que todos los casos fueron menores de edad que no fueron inmunizados.²

Por su parte, en un boletín epidemiológico, la Secretaría de Salud informó que, al cierre del mes de marzo, se habían registrado en el país un total de 4,453 casos confirmados de tuberculosis. Esta enfermedad bacteriana, que afecta los pulmones, ha mostrado una preocupante persistencia y concentración en ciertas entidades federativas, siendo Veracruz, Nuevo León y Baja California los estados con mayor número de casos.

El aumento sostenido de esta enfermedad ha llevado a que la tuberculosis se posicione como la segunda enfermedad infecciosa de mayor prevalencia en México, solo por debajo de la influenza.

Este dato es especialmente alarmante si se considera que la tuberculosis es una enfermedad prevenible, tratable y curable, siempre que se detecte a tiempo y se cuente con acceso adecuado a servicios de salud.

Las personas con mayor grado de vulnerabilidad frente a la tuberculosis son aquellas cuyo sistema inmunológico se encuentra comprometido, en

² Véase, Salud confirma 45 muertes por tos ferina; los decesos han sido en 15 entidades, INFOBAE, 20 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/20/salud-confirma-45-muertes-por-tos-ferina-los-decesos-han-sido-en-15-entidades/>

particular, corren un riesgo significativamente más alto quienes viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), padecen desnutrición o enfrentan enfermedades crónicas como la diabetes.³

Estos grupos presentan una menor capacidad para combatir infecciones, lo que no solo incrementa la probabilidad de desarrollar formas activas y graves de tuberculosis, sino que también dificulta la recuperación y eleva la posibilidad de complicaciones o desenlaces fatales.

De igual forma, además del preocupante aumento de casos de tos ferina y tuberculosis, en los últimos meses se ha observado un repunte en los casos de sarampión en nuestro país, lo que agrava aún más el panorama epidemiológico actual.

De acuerdo al Boletín Epidemiológico emitido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica del 16 de abril del presente año⁴, se informó que para esa fecha se tenía un registro de 421 casos confirmados de sarampión, concentrándose la mayor parte de ellos en Chihuahua.

El sarampión, una enfermedad viral altamente contagiosa, había sido prácticamente erradicada en México.

Dicho padecimiento se caracteriza por la presencia de fiebre, conjuntivitis, tos y pequeñas manchas con centro blanco. Los casos graves son especialmente frecuentes en niños pequeños que padecen malnutrición, y sobre todo en quienes su sistema inmunitario está debilitado, en poblaciones con altos niveles de malnutrición y falta de atención sanitaria adecuada, la letalidad por sarampión puede llegar al 10% de los casos.

Ante esta realidad, resulta urgente reforzar las acciones de prevención, detección oportuna y control, con el fin de evitar que enfermedades prevenibles a través de la vacunación continúen poniendo en riesgo la salud de la población.

³ Véase, La tuberculosis aumenta en México y se convierte en la segunda enfermedad de mayor prevalencia tras la influenza, El País, 27 de marzo de 2025. Disponible en:

<https://elpais.com/mexico/2025-03-28/la-tuberculosis-aumenta-en-mexico-y-se-convierte-en-la-segunda-enfermedad-de-mayor-prevalencia-tras-la-influenza.html>

⁴ Véase, Aviso Epidemiológico, SINAVE, 16 de abril de 2025. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/990598/Aviso_Epidemiologico_Sarampion_16_abril_2025.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



En este contexto, resulta fundamental redoblar esfuerzos desde todos los ámbitos institucionales para contener y controlar la propagación de estas enfermedades prevenibles, cuyo resurgimiento representa un serio riesgo para la salud pública.

Es indispensable que las autoridades competentes refuerzen tanto las acciones de prevención como las de detección temprana, priorizando la implementación de campañas informativas dirigidas a la población sobre los síntomas, vías de transmisión y complicaciones asociadas a padecimientos como la tos ferina, la tuberculosis y el sarampión.

De igual forma, debe impulsarse la ampliación de las jornadas de vacunación y garantizar la disponibilidad y el acceso equitativo a los biológicos, especialmente en comunidades vulnerables y de difícil acceso. La inmunización sigue siendo la herramienta más eficaz para prevenir brotes epidémicos, proteger a los grupos de riesgo y reducir la carga sobre el sistema de salud.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce e implemente campañas permanentes de prevención, información y sensibilización dirigidas a la población sobre la sintomatología, mecanismos de transmisión, consecuencias y medidas de protección frente a enfermedades prevenibles como la tuberculosis, el sarampión y la tos ferina, con el fin de contribuir al control de su propagación y a la protección de la salud pública.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce e intensifique la implementación y difusión de campañas informativas y de sensibilización sobre la importancia de la vacunación, particularmente en menores de edad, como medida fundamental para la prevención y control de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, el sarampión y la tos ferina.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANIA Y JUSTICIA SOCIAL



Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 21 de mayo de 2025.

SUSCRIBE

DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS